

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SIIF NACIÓN SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-10	
	Versión: 5	Pág: 1 de 5
Vigente desde: 28/01/2025		

1. OBJETIVO

Realizar el registro manual de todos los hechos económicos no transaccionales de la entidad para conservar actualizada la información contable de la Cámara de Representante en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División Financiera (Sección de Contabilidad). Inicia con la recepción de la información suministrada por las áreas proveedoras de la información hasta el registro a través de comprobantes manuales en el aplicativo SIIF Nación.

3. NORMAS

- Ley 868 de 2003 por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de representantes, en desarrollo del artículo 150 numeral 20 de la CP.
- Artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 por la cual se reglamenta el sistema Integrado de Información Financiera Nación.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 193 de 2016- CGN, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. Artículo 354 CPC, Ley 298 de 1996 y Decreto 143 de 2004.
- Resolución 211 de 2021 de la CGN, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Demás Resoluciones que modifiquen las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SIIF NACIÓN SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-10	
	Versión: 5	Pág: 2 de 5
	Vigente desde: 28/01/2025	

- Resolución 331 de 2022 de la CGN, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 620 de 2015 de la CGN, por la cual se Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno y todas aquellas que la actualicen o la modifiquen.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

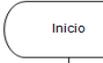
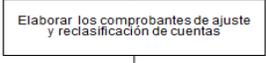
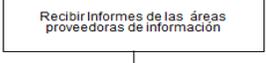
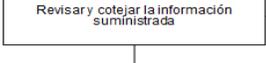
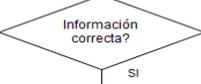
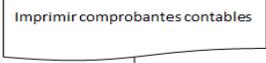
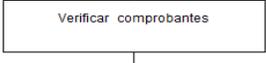
Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable.

Tablas TCON: Corresponde a las TABLAS CONTABLES que existen en SIIF NACIÓN y son las encargadas de la parametrización de todos los movimientos que generan traza contable, en ellas podemos consultar dependiendo si se trata de Ingresos, gastos, pagos presupuestales y no presupuestales, entre otros y que son establecidas por la Contaduría General de la Nación.

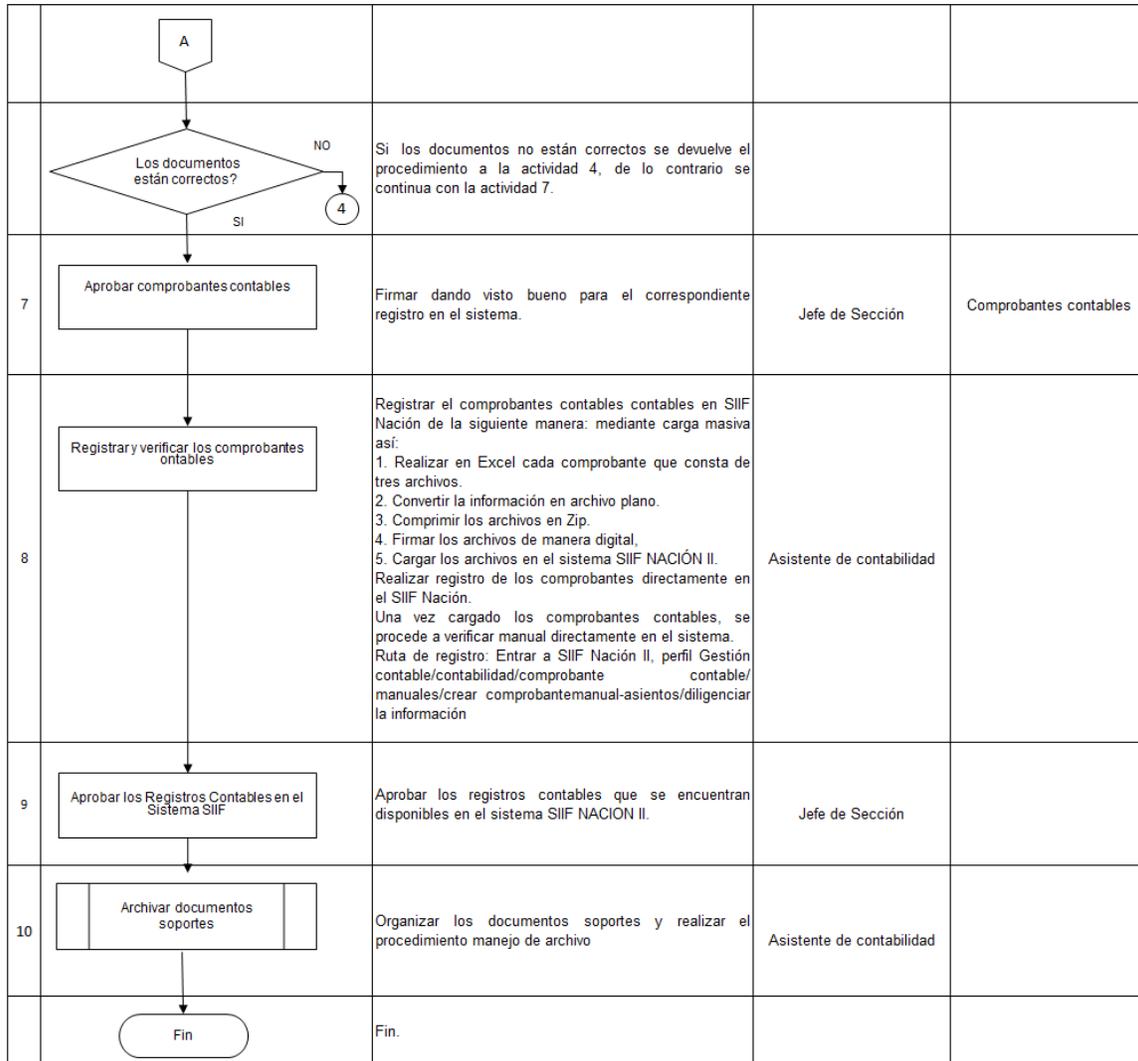
Comprobante contable: Documento utilizado para registrar todas las transacciones que realiza la entidad.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Ingresar al sistema SIF NACIÓN II, imprimir el reporte de saldos y movimientos, realizar el análisis para la elaboración de los comprobantes correspondientes	Asistente de contabilidad	Reporte de saldos y movimientos
2		Recibir de las diferentes áreas de la corporación la siguiente información: - División Jurídica : Informe mensual de los Procesos Judiciales a favor o en contra de la corporación, y relación de cobros coactivos. - Sección de suministros : Movimientos o novedad de las propiedades, planta y equipo del mes correspondiente. - División de Personal : informe de incapacidades. - Sección de registro y control : Provisión de nomina y nominas mensuales - División Financiera : Cuentas por pagar - Sección de Pagaduría : Boletín de tesorería (libros diarios), como soportes contable para revisar la tercerización de los pagos y realizar los cruces correspondientes con los registrados en el sistema y elaborar los ajustes.	Asistente de contabilidad	Informes
3		Realizar el análisis de la información suministrada por las áreas de gestión.	Asistente de contabilidad	
		Si hay inconsistencias con la información, Solicitar aclaración al área pertinente y devolver el procedimiento a la actividad 3, de lo contrario continuar con la actividad 4.		
4		Realizar las verificaciones de saldos y elaborar los comprobantes de ajustes correspondientes a cada cuenta.	Asistente de contabilidad	comprobantes contables
5		Una vez elaborados los comprobantes en el formato excel, se procede a la Impresión con los respectivos soportes y se envía al jefe de sección para su aprobación.	Asistente de contabilidad	
6		Recibir los comprobantes contables y verificar concepto, códigos, valores, soportes contables y aplicación de las tablas T-CON.	Jefe de Sección	Comprobantes contables
				

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA		
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SIIF NACIÓN SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Código: 3-GF-S2-P-10
	Versión: 5	Pág: 5 de 5	
	Vigente desde: 28/01/2025		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

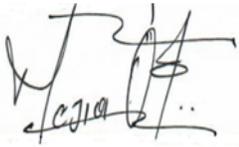
- Instructivos, circulares, decretos y resoluciones de la Contaduría General de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Tablas TCON.
- Comprobantes manuales.

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	1/11/2008	Versión inicial del procedimiento.
2	30/12/2014	Se actualiza el documento mediante la adopción de la resolución 3442 del 30 de diciembre del 2014.
3	30/11/2017	Se reformula todo el documento.
4	16/12/2021	Se reformula todo el documento.
5	28/01/2025	Se reformula todo el documento.

Elaboró: Belkys Asneth Núñez Echeverría Contratista y/o delegado División Financiera Fecha: 07/11/2024			Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha: 07/11/2024
Revisó: Omed Mejía Moreno – Jefe Sección Contabilidad Fecha: 07/11/2024	Revisó: Daniel Enrique Cure Pérez – Jefe División Financiera Fecha: 07/11/2024		